



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## RESOLUCION DCS 584/2024

Ref.: Expediente 3784/2024  
Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2024

### VISTO

La jubilación de la docente Mariana Inchausti (Legajo 13535) a su cargo de Ayudante A DS, con funciones en el área Clínica/ABP de la carrera de Medicina, a partir del 1 de diciembre de 2024.

### CONSIDERANDO

Que es necesario sostener el cargo en la misma área y con las mismas funciones;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de noviembre de 2024;

### POR ELLO:

#### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21027960)	Simple	Clínica/ABP	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Marta del Valle	Méd. Mg. Alejandro Cragno
Méd. Mg María Ernestina Reig	Méd. Martín Biaggioni
Méd. Julián Arévalo	Bioq. Mg. Verónica Lomban



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Lisandro Piaggio

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Lucas Duran

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.